



**“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”**

San Francisco de Campeche, Cam., jueves 13 de octubre del 2016

En sesión efectuada este jueves, los diputados del Congreso del Estado aprobaron por unanimidad un punto de acuerdo para enviar atento exhorto al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, con la finalidad de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2017, se destinen los recursos presupuestales necesarios para reactivar la economía del Estado de Campeche, sesión en la que se dio lectura a dos iniciativas, la primera para crear la Ley de Protección y Bienestar Animal para el Estado de Campeche y modificar el Código Penal del Estado para incrementar la pena por maltrato animal, y la segunda para expedir la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.

En el punto de acuerdo, promovido por los coordinadores de los grupos parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y Verde Ecologista de México; por los representantes de los partidos de la Revolución Democrática, Nueva Alianza y Morena, y por la diputación independiente, que fue dispensado de más trámite, la LXII Legislatura estatal solicita al Secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Meade Kuribreña, que en los trabajos conjuntos que la Secretaría de Hacienda y las Comisiones legislativas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión realizan, se analice de la manera más objetiva posible la problemática del Estado de Campeche, pero con un sentido de respaldo a nuestro Estado, por la atípica y desfavorable situación económica en la que se encuentra por ser el principal productor de petróleo del país, que como paradoja, significa menos recursos para nuestra Entidad.

Asimismo, que en la definición final del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se destinen los recursos presupuestales necesarios para reactivar la economía del Estado de Campeche y apoyar a todos sus sectores productivos; así como se incluyan obras, proyectos y programas federales que compensen los diversos efectos negativos.

Se subraya en el punto de acuerdo que los diputados locales “nos sumamos a las gestiones que el gobernador del Estado, Alejandro Moreno Cárdenas, está realizando para superar estos efectos negativos; así como a las gestiones que en el mismo sentido realizan los diputados y senadores campechanos de las diferentes filiaciones partidistas”.

Respecto a la iniciativa para crear la nueva Ley de Protección y Bienestar Animal para el Estado de Campeche y modificar el Código Penal del Estado para incrementar la pena por maltrato animal, promovida por los diputados Ileana Jannette Herrera Pérez, Janini Guadalupe Casanova García, Aurora Candelaria Ceh Reina y Rosario Baqueiro Acosta, atiende dos aspectos importantes: salud pública, y educación y cultura de protección al medio ambiente, y por otra parte se plantea incrementar las penas establecidas en el Código Penal del Estado de Campeche, tanto por maltrato como por muerte del animal, para evitar la reincidencia de los infractores.

Mientras que la iniciativa para expedir la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, promovida por el Ejecutivo estatal, tiene como objeto el establecimiento de las bases y requisitos para la programación, autorización, contratación, registro, vigilancia y control de las obligaciones, financiamientos y deuda pública a cargo de los entes públicos sujetos de la misma, así como el generar los requisitos para la afectación, como fuente o garantía de las obligaciones a cargo de los entes públicos, de los bienes, derechos y/o ingresos que integran su hacienda pública o su patrimonio.

En el punto de asuntos generales la diputada Edda Marlene Uuh Xool presentó una iniciativa para reformar los artículos 29 y 30 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Campeche; el diputado Juan Carlos Damián Vera propuso una iniciativa para adicionar el artículo 194 bis al Código Penal del Estado, para tipificar de manera específica el robo de motores marinos, lanchas e implementos de pesca; la diputada María Asunción Caballero May propuso adicionar cuatro artículos a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, a fin de implementar el servicio civil de carrera e impulsar la profesionalización de los servidores públicos municipales; la diputada María del Carmen Pérez López habló sobre el Día Internacional de la Mujer Rural y el Foro Nacional sobre Presupuesto 2017 para Pueblos Indígenas, y pidió garantizar el acceso de las mujeres rurales a recursos agrícolas productivos.

Último en intervenir, el diputado Luis Ramón Peralta May propuso un punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social estatal instruya a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Campeche, un acuerdo de cooperación que otorgue facultades de recepción a la Junta Especial No. 1 de la Local de Conciliación y Arbitraje con sede en Ciudad del Carmen, para poder recepcionar los siguientes trámites de sindicatos y empresas: depositar contratos colectivos de trabajo, tomas de nota, altas y bajas de socios, constitución de sindicatos y demás trámites.

Tras la declaración de apertura de la sesión efectuada este jueves, se dio lectura a la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Yucatán y Tamaulipas, y por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Los diputados Martha Albores Avendaño, Pablo Guillermo Angulo Briceño, Carlos Enrique Martínez Aké y Julio Alberto Sansores Sansores, no asistieron a la quinta sesión ordinaria efectuada hoy, todos con permiso de la Directiva.

Estuvieron presentes en la sesión alumnos de la Escuela de Gastronomía del Instituto Campechano.

Finalmente, la sexta sesión ordinaria fue agendada para llevarse a cabo a las 11:00 horas del próximo martes 18 de octubre.

---000---